



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 14 de Junio de 2012

329/12

Expte. N° 14.099/11

VISTO:

La resolución N° 288/12 por la cual el Decano, ad-referéndum del H. Consejo Directivo, resuelve renovar el Paquete Universitario provisto por ASPEN TECHNOLOGY Inc, cuyo costo es de U\$S 2.000; y

CONSIDERANDO:

Que la firma ASPEN TECHNOLOGY Inc, es el único proveedor de este tipo de actualización de Software con las características solicitadas;

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con el Presupuesto de Sub-dependencia: Docencia Universitaria – Subsubdependencia: Bibliografía – F.F. 16, según consta en Preventivo INPRE N° 05/2012 a Fs. 49 de estos actuados;

Que el presente caso se encuadra en el apartado g) artículo 26 del Decreto 436/00 reglamentario del Decreto 1023/01;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE


ARTICULO 1º.- Adjudicar la Contratación Directa N° 07/12, en Moneda extranjera a la firma ASPEN TECHNOLOGY, Inc. ("Aspen Tech"), con domicilio en 200 Wheeler Road, Burlington, MA 01803 - USA, la renovación de la Licencia del Software aspenONE® Engineering for Universities – Security Key Type: 150 User Network Licence – License Term: 1 Year, por un importe total de U\$S 2.000= (DOS MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES).


ARTICULO 2º.- Realizar el pago de esta Contratación Directa en forma anticipada.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 9.442,56= (Pesos NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS) en la partida 3.5.9: otros N.E.P. - SUSCRIPCION ON LINE - Servicios Profesional y Comercial, de la Unidad Subppal: Docencia Universitaria – Unidad Sub-Subppal: Bibliografía – F.F. 16.

ARTICULO 4.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, Rectorado, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio, Asesoría Jurídica, a las Escuelas de Ingeniería Química, Civil e Industrial, a la Ing. Liliana ALE RUIZ y siga al Departamento de Compras y Patrimonio de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

FJCH/maj


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNCS